

de los niños.»

### UNA PREOCUPACIÓN: EL CUIDADO DE LA INFANCIA.

El 4 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó el esperado Plan de Acción sobre el Pilar europeo de derechos sociales, ofreciendo políticas, objetivos y marcos específicos para convertir en acción sus 20 principios de los que el número 11 se centra en el «Cuidado de la infancia

y apoyo a los niños». Un documento comunitario, dice la Comisión de la Estrategia de la UE, que se ha desarrollado «para» y «con» los niños que deben recibir una información suficientemente clara a la hora de conocer cuáles son sus derechos y lo que la UE planea hacer por ellos.

#### **ALGUNOS DATOS**

Partimos de algunos datos que pueden enmarcar nuestra aproximación al tema:

- La población infantil europea alcanza el 18,3%;
  en todo el mundo el 30,3%.
- Un 22% de los niños/adolescentes europeos, están en riesgo de exclusión social.
- En 2019, el 12% de los inmigrantes internacionales mundiales (33 millones) eran niños.

(Conclusiones de los niños en el 13.º Foro Europeo sobre los Derechos del Niño, 2020)

#### Ángel Miranda

Director de la Obra Salesiana - Pamplona

- En 2020 1/3 de las solicitudes de asilo en la UE, correspondía a esta población.
- De 119.400 niños/as solo 2850 llegaron acompañados por adultos.

## **EL CICLO DE EXCLUSIÓN**

bería decidirse sin los niños nada que se decida

para ellos. Es hora de normalizar la participación

La desventaja y la exclusión a una edad temprana tienen un impacto en la capacidad de éxito en el futuro, es más probable el abandono de la escuela y, en el futuro, tienen menos oportunidades de encontrar un trabajo decente. Es el «ciclo de desventajas entre generaciones» que se concreta en 6 focos de atención:

- La exclusión social
- La escuela
- La salud
- El abandono escolar prematuro
- El desempleo a largo plazo
- La pobreza





Ante ello, se trata de ofrecer a los Estados miembros orientación y medios para el apoyo a los niños necesitados en riesgo de pobreza o exclusión social en alguna de esas seis áreas:

- 1. La participación de los niños en la vida política y democrática como ciudadanos activos y miembros de sociedades democráticas.
- 2. La inclusión socioeconómica, de salud y educación en lucha contra la pobreza infantil, con sistemas inclusivos y favorables a los niños.
- 3. La lucha y protección contra la violencia de quienes deben crecer libres de ella.
- 4. Una justicia adaptada a la infancia que defienda sus derechos y necesidades.
- 5. El desarrollo de una sociedad digital y de la información donde los niños puedan navegar con seguridad y aprovechar sus oportunida-
- 6. Por eso, el Plan de acción pide a los Estados garantías sobre el acceso gratuito y efectivo de los niños que necesitan educación y cuidado en su primera infancia, participación en actividades educativas y escolares y, al menos, una comida saludable cada día escolar, y el acceso efectivo para los niños que necesitan nutrición saludable, cuidado de la salud y vivienda adecuada.

# LOS RETOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción propone sacar al menos a 15 millones de personas de la pobreza para 2030, de los cuales 5 millones deberían ser niños, es decir solo un 27% de la cantidad total de niños en posible situación de pobreza y exclusión social en 2019. ¿Qué pasará con el otro 73%? ¿Habrá que ampliar la ambición del Plan?

Pasar del papel a la realidad un Plan de mejora de los niveles de bienestar de los niños y de sus familias no deja de ser una tarea que nos desafía. Después de leer y analizar el texto del Plan ofrecemos algunos «retos» que deberían servir de referente para la realización del mismo:

Promover la conciencia sobre la necesidad del protagonismo de los niños, incluidos los que están en situación de vulnerabilidad, a la hora de asumir las acciones y decisiones que les conciernen en lo que es importante para ellos, en lo que les gustaría ver cambiado. Incrementar así sus niveles de autonomía, autoconciencia, sentido de responsabilidad y

- confianza en sí mismos, claves, todas ellas, de ruptura del ciclo de pobreza.
- Renovar el cuadro de indicadores sociales, incluyendo algunos más específicos relacionados con situaciones de pobreza infantil y otros, quizás más secundarios, sobre los niños desde los 3 años hasta la edad escolar obligatoria y que tienen que ver con la mejora del cuidado infantil formal y del rendimiento en la educación y en las habilidades digitales.
- Dar importancia y concretar los apoyos a la «primera infancia» garantizando, sobre todo, el bienestar familiar: un ingreso mínimo adecuado, la reducción del desempleo, el equilibrio y la conciliación entre el trabajo y la vida privada, el acceso a viviendas asequibles, etc.
- Continuar viendo la educación como una prioridad clave de la UE y darle un reconocimiento por su valor intrínseco, y no simplemente, con el sentido utilitarista de medio para garantizar el empleo futuro de una mano de obra calificada.
- Promover la salud física y mental de los niños y la salud materna en los primeros años de vida como medio fundamental en el combate contra la ansiedad sobre el futuro, el acoso, y la soledad de niños y adolescentes.
- Ir eliminando los estereotipos por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual y la discriminación en el empleo, la formación, la educación, la protección social, la vivienda y la salud.
- Apoyar la una mayor sensibilización y la participación, basada en los derechos de los niños y los jóvenes, en los debates y la toma de decisiones sobre el cambio climático, la integración de la biodiversidad y los ecosistemas en la educación y la formación, la lucha por la transición verde y digital, favoreciendo, así, su compromiso con un futuro sostenible, que no será posible sin el respeto de todos.
- Los Estados miembros, por su parte, deben garantizar un uso estratégico de la lucha

contra la pobreza infantil. aprovechando la financiación de la UE y promoviendo la inversión económica en la infancia.

